Santiago 23-04-2026

Comunicado N°14

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para recordar las normativas vigentes respecto al **acceso de personas externas y apoderados** a nuestras dependencias, con el fin de resguardar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestros estudiantes.

En este sentido, recordamos que:

- **Restricción General:** El ingreso de apoderados al interior del establecimiento al inicio de la jornada y durante la jornada escolar no está permitido, a menos que cuenten con una citación previa por parte de algún docente o directivo.

- **Excepción Estudiantes NEE:** Solo podrán hacer ingreso aquellos apoderados de estudiantes con **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** que requieran acompañamiento específico, siempre y cuando porten y presenten de manera visible su **credencial oficial del colegio**.

El uso de la credencial es de carácter obligatorio y personal. Esta medida busca facilitar la identificación del personal autorizado y garantizar un entorno protegido para todos los niños, niñas y jóvenes.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el cumplimiento de estas normas, las cuales van en directo beneficio del orden y la seguridad de nuestra comunidad.

Atentamente.

Equipo Directivo

Escuela JAN N°1

El Bosque